Nota DNC N° 2637 /2021

Asunción, 26 de febrero de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	393293
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL
Entidad	Petróleos Paraguayos
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Se procede la difusión del presente proceso, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la convocante las consecuencias que, luego el procedimiento licitatorio pudiere tener.

2. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas- ítem 2, no se observa la cantidad máxima.

3. Muestra, solicitamos a la Convocante, indicar los parámetros/criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las mismas. Asimismo, indicar qué se harán de las muestras adjudicadas y no adjudicadas?

4. Plan de entrega de los bienes, indican: "*Dentro de los 7 (siete) días contados desde la Orden de suministro emitida por el Administrador del Contrato*." Recomendamos indicar, dentro de los 7 (siete) días contados desde la recepción de la Orden de suministro por parte del proveedor, esto a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)